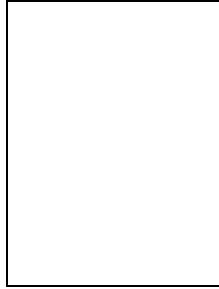


**MUJICA VIDART, Horacio**<sup>1</sup>



**Datos Personales**

Documento de Identidad: 1.282.286.

Credencial Cívica: BCA 51140.

Edad: 21 años.

Fecha de nacimiento: 27.01.1953.

Lugar: Departamento de Paysandú.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Casado.

Hijos:

Domicilio: Príamo N° 1475, Montevideo.

Ocupación: Empleado de UTE. Estudiante de Medicina.

Alias: Quique, Kike.

Militancia: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN- T). Afiliado al Frente Amplio (FA).

**Detención**

Fecha: 07.06.1972.

Lugar:

Hora:

Circunstancia:

Reclusión: Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1).

Testigos:

Testimonios:

Atribuido a: Efectivos del Batallón de Infantería N° 13.

Casos conexos:

**Fallecimiento**

Fecha de muerte: 00.11.1974.

Lugar: Sanatorio N° 2 del Sindicato Médico.

---

<sup>1</sup> Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Circunstancia: Según publicación de Amnesty International. Campaign for the Abolition of Torture, murió en el Sanatorio N° 2 del Sindicato Médico, por las consecuencias que le produjo las torturas severas que recibió durante su detención.

Horacio Mujica durante su detención fue analizado por médicos, en diciembre de 1972 el resultado del examen médico dio resultados normales, pero variados exámenes desde mayo del 1973 dieron resultados como anorexia, astenia, dolor intenso de hígado y testículos, y el mismo día de su liberación provisional en agosto de 1973 es dado de alta luego de una cirugía de extirpación.<sup>2</sup>

Certificado de defunción:

Testigos:

Testimonios:

Responsabilidad institucional (Efectivos en Unidades Militares, Policiales y Centros de detención y reclusión):

Casos conexos:

### **Proceso Judicial**

### **Informes Policiales**

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.<sup>3</sup>

*APELLIDOS MUJICA VIDART: (a) "QUIQUE"*

*NOMBRES Horacio. Juan. (1)*

209874

*Hijo de: Horacio Washington y Martha Elena. (1)*

*Nacido el edad 19 años (1972) 27/0/953.-(1)*

*Lugar Depto. de Paysandú.- (1)*

*Estatura Col. ojos*

*Raza Marcas y Peculiaridades*

*Organización: M.L.N. ("Tupamaros")*

*Profesión empleado y Lugar de trabajo U.T.E.*

*Estudiante*

*Domicilio Príamo No. 1475 (1972) Idem. en 1974.- (1)*

*Documento 1.282.286 (1)*

*Pasaporte Cpta. Asunto*

*Datos familiares soltero*

*(1) Extraído de Bulto 591 .glfs.-*

### **OBSERVACIONES**

*3/9/972:- Por Comunicado N° 370 del 30/7/972 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas se informa que el causante, que actuaba en la legalidad, fué detenido y puesto a disposición de la Justicia Militar.- Integrada un C.A.T. en U.T.E. que cometió atentados contra*

<sup>2</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría del Archivo General de la Nación. Rollo 479\_0701.1985 a 479\_0734.1985.

<sup>3</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Ficha Patronímica.



15.1.73 Anexo 2	4484 JPM PM	Procesado en Diciembre de 1972, por los delitos: "Asociación para delinquir", "Violencia Privada", "Circunstancias agravantes especiales".- (DD)
9/7/73	D.1502	- Se encuentra detenido en el E.M.R. N° 1(Libertad). (CG). Eval: A-2
5/12/74 13/2/74	D.4153 Doc. 412.	- Fue puesto en libertad el 9/8/73 del E.M.R. No. 1(CG) - Liberado bajo el régimen de "Libertad Vigilada" el día 3/8/74. (bb)
27.1.82	11400	-Según actas de Interrogatorio tomadas a (...) el causante fue quien lo reclutó en agosto de 1971 para la organización.- Eval: A-1 (OO) Indica 1.
16.02.82	D. 6004/81/ 41	- Se encuentra comprendido en el Art.1o. Literal b) del Acto Institucional No. 4, por haber sido procesado el 05/XII/72 por los delitos previstos en. C.P.M. C.P.O. 150 y 288, 289 EVALUACIÓN A-1 (LA)
13.6.83	18378/82	- 2.9.82- Ficha del E.M.R. 1 establece: Detenido el 7.6.72, procesado por Asociación para delinquir, Violencia Privada, Circunstancias agravantes especiales.-Pertenece al M.L.N. (Indica del 1 al 6) Eval B-2 (V)

Fecha	Documentos	104673 ANTECEDENTES A REGISTRAR fs.3 MUJICA HORACIO
4.8.83	15728/82 Pag. 15, 16a.	7.6.72: Detenido; 5.12.72: Procesado; J.M.de Instr. 2do. T; J.M. de La. Instancia de 3er.T.; Fiscal Militar de 4to. Turno; Defensores: Edith WIEDER y José FRANCA.- Delito: Arts. 150, 288, 289 del C.P.O.- 3.8.73: Libertad Provisional.- 18.11.75: Se clausura su sentencia; fallecimiento.- 19.11.76: Fecha de entrada al S.T.M.- Eval. A-1 (Y) Indica del (8) al (10).-
13.3.84	0289/77 490, 492	-1977: Aporta información y registrado en la ficha agregado: Recluso N° 664. Eval A-1 (BR).-

Ministerio de Defensa Nacional. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1, Penal de Libertad). Carpeta del Detenido N° 664. (33 folios).<sup>5</sup>

Tapa de Carpeta: "MUJICA VIDART  
Horacio Juan

<sup>5</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría del Archivo General de la Nación. Rollo 479\_0701.1985 a 479\_0734.1985.

*LIBERTAD PROVISIONAL  
664”*

Compuesta de 33 folios, incluye:	
Ficha individual del recluso	-1-
Ficha Personal	-2-
Datos de Inteligencia	-3-
Datos Patronímicos	-4 a 5-
Ficha de Identificación de Detenidos	-6-
Listados de visitas que recibió	-7 a 11-
Devolución de objetos y valores detenidos en su internación	-12-
Listados de visitas que recibió	-13 a 18-
Nº de Recluso, Nombre y C.I.	-19-
Autorización del recluso a que se le hiciera entrega o se custodiara por el Establecimiento de vestimenta y útiles para comer.	-20-
Listados de visitas que recibió	-21 a 24-
Datos personales, Fecha de ingreso 11.12.72 y sin ningún dato el ítem de “ <i>Antecedentes personales. (Destacar enfermedades crónicas)</i> ”	-25-
Comprobante de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y anotaciones manuscritas ilegibles	-26-
Comprobante de que recibió efectos	-27-
Hoja de sanción correspondiente al recluso, una sanción por hablar de celda a celda por las ventas y negar la falta.	-28-
“ <i>HOJA SANITARIA MEDICO ODONTOLÓGICA</i> ”	-29-
[En Manuscrito] <i>1/V/73 Consulta por dolor de testicular. Al examen: dolor cabeza epidídimo, más acentuado y aumentado de tamaño el izquierdo. Be[ilegible]. Est.gripal: Rec. Simbol, Bron[ilegible]”</i>	
[A máquina] 29/V/73:-	
<i>M.C.: Dolor de testículo derecho.</i>	
<i>E/A: Comienza en los días con dolor a nivel de testículo derecho que se irradia hacia la región inguinal derecha siguiente al trayecto del cordón inguinal.</i>	
<i>Luego del episodio anterior que sedió con el tratamiento indicado había pasado bien hasta este empuje.</i>	
<i>EXAMEN: Dolor y tumefacción a nivel de cuerpo y cola de epidídimo derecho. Dolor a Testículos: s/p.</i>	
<i>DIAGNOSTICO: epididimitis bilateral.</i>	
<i>TRATAMIENTO: antiinflamatorios, reposo.-</i>	
[Firma] Íber Berriel.	
<i>5/7/73 Persiste el dolor [ilegible] crítica, aumentando el tumefacción al nivel de cuerpo y del epidídimo derecho, siendo mantenido el tratamiento con antiinflamatorios. Hace 7 días [ilegible] hasta la fecha) y bactrim (2 comp. diarios), persistiendo el cuadro.</i>	
<i>Hace 10 días presentó astenia y anorexia, acompañado de hepatomegalia persistiendo el dolor intenso a la palpación de H.D.</i>	
[En manuscrito] <i>7-8-73 Vuelve de Hos C FFAA. Al [ilegible] [vasectomía] derecha y [extirpación de ilegible] Tenemos el examen de alta-</i>	

Al [ilegible]

[Firma]”

Ficha odontológica, se expresa que su estado bucal es aceptable. 11.12.72. -30-

Hoja de examen sanitario. Médico Tte. 1Ero. (SM-M) P. MAROTTA. 11.12.72 -31 a 32

Su estado general: Bueno, en el resto de los ítems se agrega que todo es normal (en el que está incluido un ítem al examen de los genitales y dice normal.)

“Hoja de Interconsulta.

-33-

[En manuscrito]9/8/73 *Historia de dolor en región [ilegible] derecho.*

*Orquiectomia elevada por neoplasia de testículo derecho (A.P. [ilegible] de testículo)*

*Debe seguir en tratamiento médico.*

*Datos verbales seguidos en el H.M.E de [Dr. Saonia], [ilegible] de alta.*

[Firma]”

Supremo Tribunal Militar. Sumario instruido a Horacio Mujica Vidart. Exp. N° 196/76. Año 1976.<sup>6</sup>

*“Número 196/76 se archiva*

*Archivo 196/76*

*Nombre MUJICA VIDART, Horacio (fallecido)*

*Fecha de Detención: 7/6/72*

*Fecha de procesamiento: 5.12.972 Auto. No. 5502*

*J.M. de Instrucción de 2do. Turno*

*J.M de la Instancia de 3° Turno.-*

*Fiscal Militar de 4to. Turno.*

*Defensor: Dres. Edith Nieder y José Franca.-*

*arts. 150, 288, 289 del CPO*

*Sentencia 28/11/75 CLAUSURA*

*Fecha de entrada al S.T.M. 19/11/76*

*15728*

*Padre MUJICA, Horacio Washington*

*Madre VIDART, Martha Elena*

*Fecha y lugar de nacimiento*

*Estado Civil Soltero*

*C.I. 1.282.286*

*C.C. Serie BCA N° 51.140*

*Domicilio Priamo 1475*

*Profesión Estudiante de Medicina // Empleado de UTE.-*

*Libertad provisional: 3.8.73*

*OBSERVACIONES Fallecimiento.-*

*016*

*15728”*

### **Observaciones**

07.06.1972. Detenido.

<sup>6</sup> Expedientes del Supremo Tribunal Militar depositados en el Archivo General de la Nación, sección Judicial.

05.12.1972. Procesado por “*Asociación para delinquir*”, “*Violencia Privada*”, “*Circunstancias agravantes especiales*”. Juzgado Militar de Instrucción 2do. T; Juzgado Militar de 1a. Instancia de 3er. Turno; Fiscal Militar de 4to. Turno; Defensores: Edith WIEDER y José FRANCA.

09.08.1973. Liberado del Establecimiento Militar de Reclusión N° 1. “Libertad Provisional”

00.11.1974. Fallece en Sanatorio N° 2 del Sindicato Médico.

18.11.1975. Se clausura su sentencia.

### **Gestiones y Denuncias**

00.03.1976. En publicación de Amnesty International. Campaign for the Abolition of Torture, se expresó que murió en noviembre de 1974, era un militante del MLN, en el Sanatorio N° 2 del Sindicato Médico. Muerto por las consecuencias que le produjo las torturas severas que recibió durante su detención a principio del mismo año. Se informó que fue puesto en libertad debido a que estaba muriendo y también acerca de que las autoridades deseaban evitar la responsabilidad de su muerte.

### **Respuestas del Gobierno uruguayo**

### **Causas judiciales**

### **Reparación patrimonial del estado**

05.12.2014. Comisión Especial Ley 18.596. Exp. 2013-11-0001-4915.<sup>7</sup>

### **Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente**

---

<sup>7</sup> [http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/62849/2/mecweb/edicto\\_del\\_5\\_de\\_diciembre\\_de\\_2014?contid=3303&3colid=421](http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/62849/2/mecweb/edicto_del_5_de_diciembre_de_2014?contid=3303&3colid=421)